

REFLEXIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS LOCUCIONES VERBALES EN LOS DICCIONARIOS FRASEOLÓGICOS Y SU ORIENTACIÓN DIDÁCTICA

宋冬冬

Universidad de Nanjing

sjdclara@gmail.com

Resumen

En la enseñanza y el aprendizaje de E/LE, la fraseología ha sido un arrecife para el profesor y el estudiante, ya que las peculiaridades de las unidades fraseológicas, concretamente, la fijación formal, la idiomatización y los aspectos pragmáticos de su uso, dificultan mucho su adquisición. De entre los materiales didácticos orientados a la enseñanza-aprendizaje de los fraseologismos, el diccionario juega un papel importante como herramienta útil para los docentes y alumnos, de ahí la aparición de un conjunto de estudios sobre el tratamiento lexicográfico de las unidades fraseológicas en los diccionarios. En este artículo ceñimos la investigación en el tratamiento que reciben las locuciones verbales recogidas en dos diccionarios fraseológicos, y mediante el cotejo del proceder de ambos repertorios fraseológicos tanto en la macroestructura como en la microestructura (el lema, la categoría, la marcación, el contorno y la definición), intentamos valorar la validez de los dos en la enseñanza-aprendizaje de las locuciones verbales. Finalmente, proponemos cuestiones que merecen ser atendidas por los fraseógrafos y unos recursos utilizables en sus tareas posteriores, para que sea más válida la orientación didáctica de su práctica fraseográfica.

Palabras clave

tratamiento lexicográfico, unidades fraseológicas, locuciones verbales, diccionarios fraseológicos, orientación didáctica

1. Introducción

Como han demostrado los estudios sobre la fraseología, la enseñanza y el aprendizaje de las unidades fraseológicas (UF) en E/LE han constituido un área donde los docentes y alumnos suelen encontrar dificultades. Tales dificultades, en concreto, se derivan de las peculiaridades con que cuentan las UF: la fijación formal, la idiomatización y los aspectos pragmáticos de su uso (Penadés Martínez 2004: 1; Olímpio de Oliveira Silvia 1999: 19-20). De entre los materiales didácticos dirigidos a la enseñanza-aprendizaje de las UF en E/LE, se destaca el diccionario, por ser instrumento fundamental para los aprendices en el proceso de adquisición de una L2. Entre los estudiosos de la fraseografía, se ha ido desencadenando una discusión científica en torno al tratamiento que han de dispensar los manuales lexicográficos a las UF, centrándose en la presentación debidamente sistemática de los conocimientos sobre éstas y basándose al tiempo en los fundamentos lexicográficos. Entonces, el presente trabajo, motivado por semejante interés, enfocará

sus visiones en las locuciones verbales atendidas en dos repertorios fraseológicos, reflexionando sobre las cuestiones implicadas en el tratamiento que han recibido y comentando a la vez las rentabilidades didácticas que alcanzan u omiten en el sentido de orientar a los usuarios, sobre todo, a los extranjeros, en su enseñanza-aprendizaje de esta clase de las UF en E/LE.

Respecto a los materiales manejados, el presente análisis tiene como punto de referencia dos diccionarios específicos de las UF: el *Diccionario fraseológico del español moderno* (DFEM), de F. Varela y H. Kubarth (1994), que recoge 6.000 unidades fraseológicas del español peninsular moderno excluyendo las que constituyen un texto independiente (refranes y proverbios); y el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (DFDEA), de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos (2004), que tiene registradas unas 16.000 unidades fraseológicas cuya existencia actual está garantizada por su corpus documental, integrado por citas procedentes de textos publicados (libros, publicaciones periódicas o ediciones electrónicas de prensa española) entre 1955 y 2004, con la exclusión de locuciones de otros idiomas, refranes, y combinaciones fijas que son denominaciones normales de las realidades. Cabe explicar que la razón de llevar a cabo el análisis a partir de los repertorios específicos en lugar de aquellos generales de la lengua radica en el hecho de que en los últimos, normalmente, las UF no resultan tratadas en forma suficiente y apenas se encuentran apartados especiales donde se analizan aspectos muy concretos de las mismas (Seco, Andrés y Ramos 2004: XI; González Aguiar 2002-2003: 31). Por ejemplo, en las *Advertencias* de la última edición del *Diccionario de la lengua española* (DRAE-2001), sólo constan la afirmación de la presencia de las UF (denominadas *formas complejas* en él) en la estructura de los artículos, las normas que siguen para agruparlas bajo apropiadas entradas, y la localidad donde se encuentran en el artículo de éstas¹. Igualmente, revisándose el *Guía del lector* del *Diccionario del español actual* (DEA), tampoco se observan apartados en que se pormenorizan cuestiones relativas al tratamiento lexicográfico de las UF (etiquetadas respectivamente con *unidades léxicas compuestas o locuciones y fórmulas oracionales* en este diccionario), salvo la aclaración de los criterios que adopta para determinar la palabra clave de las locuciones, las pautas que rigen la presencia o ausencia de las marcas de su categoría gramatical, así como el lugar donde se hallan las fórmulas oracionales y cómo diferenciarlas de las locuciones verbales².

Cotejando ambos diccionarios fraseológicos y concentrándose en los procedimientos que otorgan a las locuciones verbales registradas, el presente artículo desarrolla el comentario de las cuestiones observadas a través de dos apartados principales: el primero aborda los aspectos macroestructurales, concretamente, la ordenación de las unidades recogidas; y el segundo, trata de varias facetas de la microestructura, que corresponden respectivamente a cinco subapartados: el lema, la categoría, la marcación, el contorno y la definición, aspectos en que se juntan informaciones más relevantes del uso de las UF. Por último, formulamos planteamientos concernientes a las cuestiones en que habrán de tomar precauciones los que confeccionan diccionarios fraseológicos, así como los recursos que podrán aplicar en su futura labor fraseográfica para conducir a una mejor presentación de las UF y una orientación provista de más rentabilidades en la enseñanza-aprendizaje de aquéllas.

1 Véase Real Academia Española (2001: XL, XLIII, XLVII).

2 Véase Seco, Andrés y Ramos (2004: XVI-XVII, XIX).

2. La macroestructura

De manera análoga a la mayoría de las obras lexicográficas, sea generales de la lengua sea específicas para los fraseologismos, el DFEM agrupa las UF bajo las palabras clave, que a su vez, están ordenadas alfabéticamente en el diccionario y determinadas a partir del siguiente orden de preferencia: nombres propios, sustantivos, adjetivos, participios (concertados), adverbios, verbos principales, pronombres, numerales y el verbo ser. Y entre los registros catalogados bajo una misma clave, aparecen primero las locuciones, que se disponen según el rango que ocupa su categoría gramatical en la misma jerarquía clasificatoria reseñada, y luego, las expresiones.

A diferencia del DFEM, el DFDEA está formado principalmente por dos partes: la Guía de consulta y el Diccionario fraseológico³. La primera parte trata de un índice especial, en que todas las unidades recogidas van ordenadas alfabéticamente por la primera palabra que las compone, y cuando ésta también aparece en otra unidad como constituyente inicial, la segunda determina entonces su ordenación alfabética y así sucesivamente. Además, cada registro lleva una palabra destacada en negrita como palabra clave del mismo, la cual corresponde a una de las palabras-entradas en la segunda parte del Diccionario fraseológico. Y dentro del Diccionario, estas palabras-entradas, que por su parte aparecen en negrita mayúscula y encabezan una serie de unidades fraseológicas, van dispuestas por orden alfabético. Y dentro de cada palabra-entrada, las unidades reunidas bajo ella siguen una ordenación alfabética a partir de toda la secuencia de letras que forma la unidad, es decir, se catalogan alfabéticamente una tras otra sin respetar el espacio entre las palabras que las constituyen.

Comparándose los distintos procedimientos de organizar las unidades en los dos repertorios fraseológicos, es evidente que el último resulta más fácil y cómodo a los usuarios, sobre todo, a los extranjeros, en la localización de las unidades consultadas, orientándoles al exacto lugar donde encontrarán la información de las mismas en la parte del Diccionario gracias a una muestra previa de sus correspondientes palabras clave en la Guía de consulta. En cambio, la búsqueda de locuciones en el DFEM puede suponer para ellos un manejo difícil, ya que si no dotan todavía de suficientes conocimientos gramaticales para identificar la palabra clave de entre todos los componentes de una determinada locución, les costará encontrarla en el repertorio⁴. Y en ocasiones, incluso para un alumno extranjero ya capaz de clasificar las palabras en español, no deja de ser un problema determinar la palabra clave de las locuciones como **dejar u. p. caer algo**, en la que aparecen dos verbos, y es difícil afirmar cuál de ellos predomina al otro debido a su rango idéntico en aquella jerarquía clasificatoria, aunque está catalogada bajo el verbo **caer** en vez de **dejar** en el DFEM sin que se especifiquen las razones⁵. Pues, sea lo que sea, desde la perspectiva de la enseñanza de E/LE, pesan más los valores de claridad, sencillez y rapidez a la hora de confeccionarse el sistema de

3 En realidad, el diccionario contiene, además, otro apéndice titulado *Textos citados*, en que están señaladas las fuentes de donde recogen los ejemplos.

4 Por ejemplo, en el DFDEA la locución **prometérselas muy felices** aparece bajo la palabra-entrada **PROMETER**, lo que corresponde a una sencilla presentación del registro “**prometérselas muy felices**” ofrecido anteriormente en la Guía de consulta; pero en el DFEM, la misma locución, representada por el lema **prometérselas felices u. p.**, se encuentra introducida por el adjetivo **feliz** en lugar del verbo **prometer**, de acuerdo con el criterio jerárquico que sigue el diccionario para determinar la palabra clave.

5 Sin embargo, en el DFDEA, esta locución aparece bajo el lema **dejar caer [algo]** y tiene como palabra clave el verbo **dejar**, criterio que parece ser el mismo que sigue el DEA en este aspecto: en general, una locución se explica en la entrada correspondiente al primer nombre que figura en ella, o, en su defecto, al primer verbo (Seco, Andrés y Ramos 1999: XVII).

búsqueda de los registros en las obras lexicográficas, y como plantea Penadés Martínez (2002-2003: 104), carece de sentido aún una ordenación que obliga a los aprendices del español a realizar una reflexión metalingüística para la que pueden no estar capacitados, antes de acceder a las locuciones consultadas cuyos sentidos asimismo ignoran.

3. La microestructura

3.1 El lema

A partir de los dos diccionarios manejados para nuestro análisis, se muestra en el lema una patente disparidad en la inclusión de los elementos que constituyen una locución verbal. Como ya vemos, en contra de la praxis lexicográfica, el DFEM intercala en el lema los elementos del contorno de una locución, representados por las siguientes formas: **u. p.** (una persona) y **u. c.** (una cosa) que hacen referencia al sujeto, y **alguien, algo** en el caso de indicar el complemento. De ahí que en la entrada **enseñar u. p./verle u. p. a alguien el plumero**, tanto **u. p.** como **alguien** figuren en negrita como elementos integrantes del lema. En cambio, el DFDEA, siguiendo el criterio habitual lexicográfico, presenta tal combinatoria sintagmática entre corchetes dando cuenta de los propios componentes del lema señalados en negrita: **enseñar [alguien] el plumero**. Aunque la manera de proceder del DFEM puede informar a los usuarios de las posibilidades combinatorias de una locución verbal, desde el punto de vista de la enseñanza, provocará confusiones a los alumnos extranjeros, que pueden considerar los elementos del contorno como constitutivos de la propia unidad fraseológica (Penadés Martínez 1999: 34), y la no identificación de los elementos constitutivos y combinatorios del lema, en algunas ocasiones, les causará aún mayores dificultades a la hora de utilizar las UF⁶.

Otro contraste de ambos repertorios fraseológicos atañe a la muestra de las variaciones léxicas alternas para la formación del lema. Tal como manifiesta la locución **agarrar/coger/pescar/pillar u. p. una merluza**, en el DFEM las variantes vienen recogidas en el propio lema y separadas entre sí mediante una barra (/), cuyo uso no se especifica en la parte introductoria del diccionario, mientras que el DFDEA, las contiene entre paréntesis referidas en negrita e introducidas por una “o” en cursiva: **abrir (o aflojar, o levantar) la mano**, y en unos casos, incluso las indica entre paréntesis bajo un(os) lema(s) en forma completa: **abrir la boca (o despegar la boca, o decir esta boca es mía)**. Pues, en cuanto a la orientación didáctica de E/LE, el DFDEA presenta más facilidades y beneficios que el DFEM en el aspecto comentado, dando a conocer de manera más obvia las formas alternas del lema a los usuarios extranjeros, en vez de obligarles a distinguir los elementos realmente alternos entre los situados a ambos lados de la barra para adoptar una de las formas adecuadas de la locución, manejo que a veces puede resultar complejo a los aprendices extranjeros. Por ejemplo, teniéndose en cuenta las partes alternas de la entrada **colgar/pender u. c. de un hilo**, extraída del DFEM, **colgar** se identifica fácilmente como elemento sustituible de **pender**, pero la distinción pertinente se ve un poco complicada en el caso de **no abrir/callarse/cerrar u. p. el pico**, en que tanto **callarse** como **cerrar** funcionan como sustitutos de **no abrir** en lugar de **abrir**, y si lo

⁶ Véase el apartado 3.4 del presente trabajo, en que se detallarán las cuestiones que ocasiona tal tratamiento particular del contorno del DFEM.

comparamos con el enunciado **no abrir/despegar u. p. la boca**, se percata de que en esta ocasión el **no** queda excluido del ámbito alterno de la unidad, es decir, la variante **despegar** no desempeña un papel paralelo a **no abrir** sino a **abrir**, tal como nos comunica nítidamente el DFDEA con la presentación del lema **abrir la boca** (*o despegar la boca, o decir esta boca es mía*)⁷. Entonces, frente a este tipo de procedimiento de variaciones léxicas del DFEM, es probable que un usuario extranjero no avezado en las relaciones semánticas de los elementos alternos cometa elecciones erróneas entre los mismos, afectado por cierto concepto estereotipado de que siempre se toman como partes alternas igual cantidad de elementos entre aquellos más próximos a la barra y separados por ella. En resumen, a partir de la orientación a los usuarios extranjeros en su aprendizaje de las locuciones verbales, una presentación exenta de ambigüedad del lema facilita más la adquisición y aplicación de las mismas, y por tanto, este criterio debe estar presente en la consideración de los autores de los diccionarios fraseológicos si sus obras también van dirigidas a este conjunto de lectores.

Además, se destaca, entre los dos diccionarios, la distinta manera de ofrecer posesivos en los registros, representada por la locución **hacer/poner u. p. algo de su parte**, sacada del DFEM, y **poner [alguien] algo de su⁺ parte**, figura que corresponde a la misma en el DFDEA. Pues, la primera, ejemplificada solamente con *Ya sé que construir una casa no es fácil, pero si cada uno pone un poco de su parte y trabaja con los demás, no habrá problemas*, puede impedir a los lectores recurrir a posesivos de personas diferentes del “su” en otros enunciados. En cambio, la segunda fórmula tiene el posesivo marcado con un signo⁺, que significa que puede alternar con posesivos de personas distintas de la que aparece en el lema, hecho reforzado aún con la presencia de *pongo de mi parte* en un ejemplo recogido en su artículo.

3.2 La categoría

Aunque nuestro trabajo se enfoca en las locuciones verbales tratadas en los dos diccionarios específicos, conviene mencionar que no coinciden en muchos casos los criterios que siguen ambos para la asignación de esta categoría gramatical a las locuciones. Así, a título de ejemplo, el DFEM registra **andar u. c. de boca en boca** como una locución verbal, pero en el DFDEA se considera una adverbial y también adjetiva bajo el lema **de boca en boca**; asimismo, **estar u. p. bajo tierra** está registrada como una locución verbal en el DFEM, mientras que en el DFDEA, debe ser clasificada como adverbial por el lema **bajo tierra** y su correspondiente paráfrasis definitoria; según el DFEM, **[ser u. c.] la gota que colma el vaso** es una locución nominal⁸ a la que corresponde una fórmula definitoria de la misma categoría gramatical, y el DFDEA, en cambio, la clasifica como verbal bajo el lema **ser [algo] la gota que colma el vaso**; por último, **caer/llover cuatro gotas** debe considerarse una locución verbal de acuerdo con el DFEM, pero es más bien, para el DFDEA, locución nominal representada por el lema **cuatro gotas** (*o dos gotas*).

7 Pues, en el DFDEA esta locución contiene en su artículo una anotación en cursiva *frec en constr negat* (frecuentemente en construcción negativa), precedida de la definición, indicando así su habitual uso en forma negativa.

8 Según la introducción del DFEM, los elementos incluidos entre corchetes del lema (**[ser u. c.] la gota que colma el vaso**), sino los representantes más frecuentes de un paradigma de opciones, y además, esta locución va definida mediante un sintagma nominal *Lo que agota la paciencia de alguien*.

Merece señalar que la divergencia en la clasificación gramatical de las locuciones no sólo lleva a distintas formas de exponer el lema en ambos diccionarios, como queda manifestado en los ejemplos citados, sino que también suscitará problemas a los lectores extranjeros en su asimilación del empleo de las mismas. Por ejemplo, la locución **andar de boca en boca** puede enterar a un usuario del DFEM de que es imprescindible e invariable la presencia del verbo **andar** cuando utilice dicha unidad fraseológica, no obstante, en función del diferente criterio que sostiene el DFDEA sobre su pertenencia a la clase gramatical y otras informaciones ofrecidas de las condiciones de su uso⁹, **andar** se adjudica a una de las combinaciones preferentes de dicha locución bajo el lema **de boca en boca**, y a la vez, resultan incuestionablemente aceptables construcciones sintagmáticas como *corren de boca en boca* y *el trasiego de boca en boca*, que vienen incluidas en los ejemplos recogidos en su artículo.

3.3 La marcación

Igual que lo comentado en el apartado anterior, en ambos repertorios fraseológicos también se ven discordancias en la asignación de marcas diafásicas a las locuciones verbales. En primer lugar, la tipología de marcación que sigue el uno para formular las variaciones diafásicas se diferencia de la del otro. En concreto, el DFEM indica simplemente el ámbito de aplicación de las unidades recogidas con estas tres abreviaturas: f. (formal), inf. (informal), rest. (restringido), mientras que el DFDEA, además de destinar la no marcación a las acepciones de uso normal o general, engloba las siguientes informaciones taxonómicas detallando según convenga las condiciones de uso de las unidades: el nivel de uso (*col*, coloquial; *pop*, popular; *jerg*, jergal; *juv*, juvenil; *lit*, literario), la actitud del hablante (*humoríst*, humorístico; *desp*, despectivo; *irón*, irónico), el ámbito (*admin*, administrativo), la frecuencia (*frec*, frecuente o frecuentemente; *raro*, *hoy raro*), así como la extensión geográfica (*reg*, regional), entre otras. De ahí que en el DFEM la locución **parar/poner u. p. mientes en algo** tenga asignado un registro formal, mientras que el DFDEA le establece una marca de uso literario bajo el lema **parar mientes** [en algo]; por su parte, **decir u. p. una cosa por otra** viene marcada como informal en el DFEM, pero a la luz del otro diccionario, está sujeta a un empleo tanto coloquial como eufemístico bajo el lema **decir una cosa por otra** (o **decir otra cosa**). Como queda constatado, el DFDEA dispone, en principio, de más datos sobre el registro de las locuciones mediante su particular sistema de marcación, que contiene marcas diafásicas más variadas que las del DFEM, y por consiguiente, ejerce una mejor orientación a los usuarios, sobre todo, a los docentes y aprendices extranjeros, en su interiorización relativa a las circunstancias discursivas en que se emplean las locuciones.

En segundo, la disparidad reside en la no coincidencia de la asignación de registro a algunas locuciones entre los dos diccionarios. Así, por ejemplo, **gastar u. p. saliva (en balde/ en vano)** aparece marcada como f. (formal) en el DFEM, pero pertenece al registro coloquial bajo el lema **gastar saliva** conforme al DFDEA; asimismo, **prometérselas felices u. p.** tiene asignado un uso formal en el DFEM, mientras que viene marcada como coloquial bajo el lema **prometérselas muy**

9 En concreto, esta circunstancia se glosa así: adv. [...] *frec con vs como andar o correr*. tb adj.

felices (*o, más raro, prometérselas felices*) en el DFDEA. Por supuesto, en lo que se refiere a la orientación didáctica de la enseñanza-aprendizaje de E/LE, la falta de unanimidad en este aspecto creará confusiones a los lectores extranjeros a la hora de intentar encajar las locuciones en cuestión con un contexto propicio, y encima, como puntualiza Penadés Martínez (2002-2003: 116), el hecho de que algunos repertorios adopten criterios contrarios relativos al registro de determinadas locuciones se atribuye, en mayor o menor medida, a la carencia de estudios sobre las variaciones diafásicas en las UF del español, entonces eso constituye, inevitablemente, un escollo al que se enfrentan los profesores al adiestrar a los alumnos en la utilización idónea de aquéllas.

3.4 El contorno

Como queda dicho en el apartado 3.1, el procedimiento del contorno se ha mostrado dispar en los dos repertorios revisados. El DFEM, destacado por la incorporación de los elementos del contorno al contenido del lema, parece de menos utilidad que el DFDEA en el sentido de enseñar a los lectores extranjeros a dominar el apropiado empleo de las UF, aspecto que resulta estrechamente vinculado con la debida distinción entre los elementos constitutivos y los combinatorios del lema. Por ejemplo, en la locución **darle algo a alguien**, sacada del DFEM, **algo** constituye realmente un componente propio de ésta, en vez de representar un elemento combinatorio, que viene habitualmente marcado con la misma palabra en el diccionario, tal como ocurre en **cogerle u. p. el gusto a algo**. Así, la no distinción de las funciones que desempeña **algo** en ambos lemas a causa de su homogeneidad formal en las presentaciones induciría a los usuarios a equivocarse en la comprensión de la posición que posee **algo** en la primera locución. Sin embargo, conviene resaltar que resulta de más claridad y precisión el modo de proceder a que recurre el DFDEA para la locución en cuestión, dado que se encuentra registrada bajo el lema **darle algo** [a alguien] y catalogada entre todas aquellas agrupadas por la palabra clave **algo**, claro está, así se ha logrado poner de manifiesto la auténtica propiedad de **algo** en dicha unidad fraseológica sin ser confundida con el signo de las posibilidades combinatorias.

Por otra parte, en ambos diccionarios existen otros casos dignos de ser comentados respecto a la doble naturaleza funcional que puede suponer el elemento **algo** al aparecer en el lema de una locución. En el DFEM, el **algo** en la locución **hacer/poner u. p. algo de su parte** se considera elemento del contorno teniéndose en cuenta el ejemplo dado: *Ya sé que construir una casa no es fácil, pero si cada uno pone un poco de su parte y trabaja con los demás, no habrá problemas*. Pero, el DFDEA la expresa bajo el lema **poner** [alguien] **algo de su + parte**, señalando que en lo fundamental el **algo** es más bien constitutivo de la locución, lo que viene ejemplificado con la frase: *El que quiera dinero tiene que jugársela, poner algo de su parte*; y encima, a continuación de la definición del registro va una glosa adicional: *En lugar de ALGO puede aparecer otro cuantitativo, u omitirse por consabido*, ilustrada con las siguientes oraciones: *Cuando el toro decide no poner nada de su parte, es incapaz de fingir una faena con las mañas que da el oficio; Yo pongo de mi parte todo lo que puedo para que las cosas salgan bien*, informando de las posibilidades combinatorias que **algo** puede representar en el lema. De ahí que se demuestre claramente la situación periférica del elemento **algo** entre constitutivo y combinatorio en este caso excepcional. En realidad, cabe

mentonar que en este diccionario se destaca por suma utilidad para los usuarios el empleo de glosas, que no sólo sirve para aclarar en algunos casos los aspectos gramaticales y pragmáticos de las locuciones, como se ha contemplado en los anteriores apartados, sino que también surte efecto a la hora de solucionar unas cuestiones complejas sobre aquéllas, tales como lo comentado aquí: la doble función de **algo** en una misma locución.

Por último, merece completar este apartado con una cuestión ocasionada por la inclusión de los elementos **u. p.** (una persona) y **u. c.** (una cosa) como parte integrante del lema en el DFEM. Como es bien sabido, siendo formas femeninas, obligan, si es el caso, a otros elementos del lema a concordar con ellas en género, de tal manera que impide la reproducción de la locución en su forma canónica (Penadés Martínez 2002-2003: 117). Así que frente a la locución **quedarse u. p. tiesa**, a un aprendiz extranjero le puede costar habituarse al uso de **tieso** en casos necesarios, ya que prevalece la primera impresión que le impone la presentación del adjetivo en forma femenina en el lema. Y además, le puede ser más complejo el caso de **mantenerse/permanecer/ser u. p. dueña de sí misma**, en que el elemento **dueña**, que pertenece a la clase de adjetivo femenino en este lema, puede ser considerado sustantivo femenino, que actúa como forma fija y no sufre modificaciones morfológicas al llevarse a la práctica la locución.

3.5 La definición

En la redacción de las obras lexicográficas, la definición de las entradas constituye un problema central, y también una tarea lexicográfica más original y comprometida (González Aguiar 2002-2003: 44), que requiere sumo detenimiento de los autores, ya que los usuarios dependen mucho de ella a fin de conseguir una adecuada comprensión y aplicación de los registros. En los dos diccionarios que comentamos, también se observan cuestiones que merecen ser analizadas girando de la elaboración de definiciones de las locuciones verbales.

Primero, se nota, en unas ocasiones, la falta de coincidencia semántica en las definiciones confeccionadas por ambos repertorios en cuanto a una misma locución. Por ejemplo, en el DFEM, **liar u. p. el petate** viene definida a través de una perífrasis verbal *Mudarse de vivienda o de trabajo*, mientras que el DFDEA, que la presenta en dos acepciones: **liar (o hacer, o, más raro, coger, o agarrar) el petate y liar el petate**¹⁰, especifica sus significados respectivamente mediante las unidades léxicas simples *Irse o marcharse y Morir*. Sin embargo, revisando el único ejemplo proporcionado por el DFEM para la locución¹¹ y las siete oraciones que el DFDEA ofrece como ilustración basándose en su corpus documental, se puede deducir que es inexacta la definición que realiza el DFEM, porque no ha conseguido generalizar el significado de la locución a partir de diversos contextos sino que ofrece el que procede en un caso exclusivo.

Segundo, en algunas locuciones recogidas en el DFEM no se da la identidad categorial entre la acepción definida y su texto definitorio. Pues, según su lema, la locución **[dar u. p.] gato por liebre** pertenece a la clase nominal, pero viene definida por medio de una perífrasis verbal *Engañar en una*

10 Merece añadir que tampoco coinciden las marcas de registro que asignan ambos repertorios a esta locución: en el DFEM marcada como f. (formal), y en el DFDEA, col. (coloquial).

11 El ejemplo es: *En esta oficina no queremos vagos; de modo que si no está Vd. dispuesto a trabajar en firme, ya puede ir liando el petate.*

transacción comercial. Y la locución adverbial [**hablar u. p./repetir u. p. algo**] como una cotorra, representada por dos acepciones, se define también mediante los sintagmas verbales *Hablar mucho y sin sustancia* y *Repetir lo dicho por otros sin entenderlo*¹². Es evidente que al definir estas dos locuciones, los autores de la obra fraseográfica tienen en consideración también los verbos incluidos entre corchetes del lema, los que, según la introducción del diccionario, hacen mención a los elementos representantes más frecuentes de un paradigma de opciones, o sea, los términos más usuales entre los que se pueden combinar con las locuciones. No obstante, en otras ocasiones, en la definición el DFEM inserta entre corchetes elementos que se corresponden exactamente con aquellos señalados entre corchetes en el lema como construcciones habituales de una locución, tal como ocurre en [**andar u. p.**] **a buen paso** (f.). [*Ir*] *de prisa*, [**hacerse/quedar u. p.**] **dueña del campo** (f.). [*salir/quedar*] **vencedor**, [**tener u. p. una**] **lengua de estropajo/ trapo** (inf.). [*Hablar con*] **dificultades de articulación, pronunciación poco clara**, a pesar de que en la introducción del diccionario no queda aclarado este uso de corchetes en la definición¹³.

Además de tal proceder del DFEM, que sitúa en la definición los elementos que se identifican con aquellos indicados en el lema como posibilidades combinatorias habituales de la locución, conviene prestar atención al tratamiento del mismo repertorio a otros elementos, que tampoco forman parte sustancial del significado de la acepción, sino que tratan del contorno situacional o sintáctico de la definición. Con arreglo a lo que revisamos en este aspecto, el tratamiento de tales contornos parece¹⁴ operar de dos maneras: encerrar entre corchetes explicaciones complementarias de la definición, mayoritariamente centradas en los aspectos gramaticales y pragmáticos: **meterse el tiempo en agua(s)** (f.). [*Generalmente usado en el pasado*] **llover persistentemente**, **echar u. p. por tierra algo** (f.). [*Referido a proyectos o esperanzas*] **frustrar o malograr algo**; colocar entre paréntesis elementos sintácticos que configuran el contorno de la definición: **defenderse u. p. como gato panza arriba** (inf.). *Defenderse desesperadamente (en una lucha o discusión)*, **darse u. p. postín (de algo)** (inf.). *Presumir (de algo), darse importancia a sí mismo*. Supuestamente, tal procedimiento está motivado por un intento de completar el significado otorgado a las locuciones con más informaciones lingüísticas sobre su uso, sin embargo, tal beneficio resulta aminorado si reparamos en que: 1º la intercalación de los aspectos gramaticales y pragmáticos en la paráfrasis definitoria puede complicar su estructura; 2º la no especificación sobre los cargos que asumen ambos símbolos utilizados en la definición puede hacer a los usuarios malinterpretar sus funciones en el texto definitorio confundiéndolas con sus usos en otros casos que quedan aclarados en la introducción; 3º se perciben ocasiones en que resultan confusamente insertados los elementos del

12 La razón de citar aquí estos dos enunciados, que no se consideran locuciones verbales según la presentación de sus lemas en el DFEM, estriba en el hecho de que sus fórmulas definitorias pertenecen a esta categoría, igual a la que tienen clasificada las locuciones abordadas en el presente trabajo.

13 La introducción del DFEM sólo hace constar que en la definición los corchetes se usan para marcar una explicación (definición explicativa) de la acepción por no existir ninguna perífrasis sinónima para definirla. Por ejemplo, **con mucho** (f.). [*Locución usada en comparaciones para realzar una cualidad superlativa*]...

14 Aquí se usa el término "parece" debido al hecho de que no se especifica en la introducción del DFEM ni el uso de corchetes ni el de paréntesis en los aspectos que vamos a comentar, aunque además de lo mencionado en la nota anterior, asigna al último signo un solo uso de señalar elementos facultativos en el lema: **tener u. p. (buen) cartel**.

contorno de la definición¹⁵.

Comparada con la manera de formular la definición del DFEM, la del DFDEA se muestra más sistemática, siguiendo estrictamente los principios de equivalencia, identidad categorial, sustitución y transparencia, que rigen científicamente la redacción del texto definitorio con respecto a la correspondiente acepción definida. Por una parte, en la definición incluye entre corchetes los elementos que reproducen la información previamente indicada entre corchetes en el lema como contorno de la locución definida: **parar mientes** [en algo] v (*lit*) fijarse [en algo] o prestar[le] atención. Por otra, presenta, si es el caso, los aspectos gramaticales o pragmáticos mediante la introducción de una glosa aparte precedida de la fórmula definitoria: **hacer picadillo** [a alguien]. v (*col*) Matar[le]. *Con intención ponderativa, frec en frases de amenaza.* Cabe apuntar que tanto el proceder del contorno en la definición como el modo de acotar condiciones de uso de las UF quedan especificados en la parte introductoria del diccionario. De ahí que se produzca una clara indicación sobre el significado y el uso de las acepciones, la cual orienta con más eficacia a los usuarios en su comprensión y dominio de éstas en vez de hundirles en confusiones.

4. A modo de conclusión

Presentadas y analizadas las cuestiones comprendidas en el tratamiento que designan los dos diccionarios fraseológicos a las locuciones verbales, conviene plantear en este bloque concluyente las observaciones sobre los aspectos a que aconsejamos prestar suma atención en la posterior práctica fraseográfica, y los recursos que podrán adoptar para informar mejor a los usuarios de los conocimientos sobre las unidades registradas y rendir más en la orientación didáctica.

Primero, al establecer el sistema de consulta, los autores de las obras fraseográficas pueden recurrir, en la medida de lo posible, a las maneras que simplificarán el proceso de búsqueda de las unidades recogidas. En este sentido, merece ser tomado de referencia el proceder del DFDEA, que adelanta una Guía de consulta, en que se ordenan alfabéticamente todos los registros, al cuerpo del Diccionario, donde quedan reunidos los mismos bajo sus correspondientes palabras clave dispuestas por orden alfabético, garantizando así tanto la facilidad de la búsqueda de los registros como la sistematicidad de su agrupación.

Segundo, respecto a la lematización de las locuciones, es preciso procurar exponer sistemática y claramente los elementos constitutivos del lema, las variantes, y aquellos de su contorno, restringiendo el lema a lo que verdaderamente es su forma (Penadés Martínez 1999: 34), descartando las posibles ambigüedades que llevarían a malinterpretaciones a los usuarios extranjeros. Y para el logro de una diferenciación eficaz entre el lema, las variantes y las posibilidades combinatorias, se propone emplear signos o notas particulares como recursos complementarios, tal como muestra el DFDEA en este aspecto.

Tercero, como la adjudicación de la categoría gramatical está intrínsecamente asociada con la forma y el uso de las locuciones, hace falta clasificarlas apoyándose en los datos fiables de su

15 Por ejemplo, en comparación con el proceder de los elementos del contorno en la definición de **llegarle/venirle a alguien su San Martín** (inf.). *Llegarle el momento de sufrir (a quien ha procedido mal)*, es poco comprensible el de incluir entre corchetes en vez de paréntesis los elementos del mismo tipo en la fórmula definitoria de **andar u. p. a la greña** (f.). *Reñir dos o más personas [generalmente tirándose de los cabellos]*, puesto que también son indicaciones sintácticas.

función gramatical a partir de diversos contextos prácticos de la lengua; y algo semejante ocurre a la marcación de las variaciones diafásicas de las locuciones, que también requiere una realización previa de estudios exhaustivos sobre las condiciones del uso de las mismas, a efectos de informar adecuadamente a los lectores de tales aspectos pragmáticos.

Cuarto, al elaborar las definiciones habrán de poner cuidado en los factores que pueden influir en la precisión semántica. Entre ellos, se destaca la independencia de la UF, pues a diferencia de un enunciado con sentido completo, el fraseologismo es un sintagma cuyos matices de significado resultan en ocasiones variados y sutiles (González Aguiar 2002-2003: 44), razón por la cual cuesta trabajo formular una definición unívoca a partir de diversos contextos. Además, hay que tener en cuenta la identidad categorial entre la acepción definida y el texto definitorio, usando sistemáticamente los signos que sirven para distinguir la parte sustancial del significado de la acepción y su contorno. En cuanto al proceder del contorno situacional o sintáctico de la definición, se propone indicar los aspectos gramaticales y valores discursivos en un apartado aparte¹⁶ sin mezclarlos en el texto definitorio; y al aportar los elementos sintácticos que forman el contorno de la definición, conviene aplicar los símbolos que los señalan siguiendo un criterio unitario.

Por último, queremos añadir que es imprescindible hacer constar en la parte introductoria las funciones que desempeñan todos los signos que aparecen en el diccionario, así como el empleo de glosas, si las utilizan en los casos que proceda para aclarar unas cuestiones particulares.

Bibliografía

- González Aguiar, M.^a I. (2002-2003): “Fraseología y lexicografía: análisis y propuestas”, *Revista de Lexicografía*, IX, P. 29-55.
- Olímpio de Oliveira Silvia, M.a E. (1999): “Propuesta para la elaboración de un diccionario de unidades fraseológicas español-portugués”, en I. Penadés Martínez (coord.), *Lingüística contrastiva y análisis de errores (español portugués y español chino)*, Madrid, Edinumen.
- Penadés Martínez, I. (1999): *La enseñanza de las unidades fraseológicas*, Madrid, Arco/Libros.
- Penadés Martínez, I. (2002): *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, Madrid, Arco/Libros.
- Penadés Martínez, I. (2002-2003): “La elaboración del *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*”, *Revista de Lexicografía*, IX, P. 97-129.
- Penadés Martínez, I. (2004): “Diccionario de locuciones para la enseñanza del español”, *Linred*, N° 1, http://www.linred.es/informacion_pdf/informacion3_250204.pdf.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 22^a. ed.

¹⁶ En realidad, es un procedimiento que se ha llevado a cabo en el *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, que ofrece en un apartado específico al final de algunas entradas informaciones relativas a aspectos gramaticales y pragmáticos de la locución en la acepción definida. Estas informaciones van acompañadas aún de ejemplos adicionales que las ilustran completando los incluidos en el apartado de la definición (Penadés Martínez 2002: 18).

- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1ª. ed., 2ª. reimp.
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*, Madrid, Aguilar.
- Varela, F. y Kubarth, H. (1994): *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid, Gredos.